

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	\$150,000.00

Artículo 22. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	50,000.00	POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES	PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)
Total	50,000.00		

Artículo 23. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2020	Presupuesto aprobado para años posteriores
Total	0.00	0.00	0.00

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal contará con 140 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Eventual
H. Ayuntamiento	Presidente Municipal	1	1		
H. Ayuntamiento	Síndico Municipal	1	1		
H. Ayuntamiento	Regidor	6	6		
Suma		8	8	0	0
Tesorería	Tesorero Municipal	1	1		
Tesorería	Contador A	2		2	
Tesorería	Auxiliar Contable	1		1	
Tesorería	Cajero	1		1	
Tesorería	Inspector de Pisos y Mercados	1		1	
Suma		6	1	5	0
Secretaría General	Secretario General del Ayuntamiento	1	1		
Secretaría General	Inspector de Alcoholes	1		1	
Secretaría General	Encargado de Archivo General	1		1	
Secretaría General	Encargado de Taller Mecánico	1		1	
Secretaría General	Auxiliar Administrativo C	1		1	
Secretaría General	Chofer C	1		1	
Secretaría General	Secretaria A	1		1	

Secretaría General	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Suma		8	1	7	0
Contraloría	Contralor Interno Municipal	1	1		
Suma		1	1	0	0
Sindicatura	Asesor Jurídico	1		1	
Sindicatura	Secretaria (o) A	1		1	
Sindicatura	Secretaria (o) B	1		1	
Suma		3	0	3	0
Desarrollo Social	Coordinador de Desarrollo Social	1	1		
Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Desarrollo Social	Operador de Maquinaria	1		1	
Desarrollo Social	Secretaria (o) A	1		1	
Desarrollo Social	Supervisor de Obra A	1		1	
Desarrollo Social	Supervisor de Obra B	1		1	
Desarrollo Social	Supervisor de Obra C	1		1	
Desarrollo Social	Técnico Operativo Desarrollo Social	1		1	
Suma		8	1	7	0
Sistema Municipal DIF	Coordinador del Sistema Municipal DIF	1	1		
Sistema Municipal DIF	Titular de la Unidad Básica de Rehabilitación	1		1	
Sistema Municipal DIF	Psicólogo (a)	3		3	
Sistema Municipal DIF	Asesor Jurídico	1		1	
Sistema Municipal DIF	Trabajador (a) Social	2		2	
Sistema Municipal DIF	Responsable de Archivo y Enlace	1		1	
Sistema Municipal DIF	Encargado de Programas Alimentarios	1		1	
Sistema Municipal DIF	Coordinador Técnico Municipal de Integración Social	1		1	
Sistema Municipal DIF	Chofer B	1		1	
Sistema Municipal DIF	Chofer C	2		2	
Sistema Municipal DIF	Terapeuta	3		3	
Sistema Municipal DIF	Auxiliar Administrativo C	1		1	
Sistema Municipal DIF	Auxiliar Administrativo D	1		1	
Sistema Municipal DIF	Intendente	2		2	
Suma		21	1	20	0
Instituto de la Mujer	Directora del Instituto de la Mujer	1	1		
Suma		1	1	0	0
Delegación INAPAM	Delegado de INAPAM	1	1		
Suma		1	1	0	0

Enlace IMJUVE	Enlace IMJUVE	1	1		
Suma		1	1	0	0
Registro Civil	Oficial de Registro Civil	1	1		
Registro Civil	Secretaria (o) B	2		2	
Suma		3	1	2	0
Desarrollo Agropecuario	Director de Desarrollo Agropecuario	1	1		
Desarrollo Agropecuario	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Suma		2	1	1	0
Catastro	Director de Catastro	1	1		
Catastro	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Suma		2	1	1	0
Educación y Cultura	Director de Educación y Cultura	1	1		
Educación y Cultura	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Educación y Cultura	Bibliotecaria	1		1	
Suma		3	1	2	0
Ecología	Director de Ecología	1	1		
Suma		1	1	0	0
Deportes	Director de Deportes	1	1		
Suma		1	1	0	0
Servicios Municipales	Director de Servicios Municipales	1	1		
Servicios Municipales	Auxiliar de Servicios A	3		3	
Servicios Municipales	Auxiliar de Servicios B	12		11	1
Servicios Municipales	Auxiliar de Servicios C	9		7	2
Servicios Municipales	Auxiliar de Servicios D	1		1	
Servicios Municipales	Chofer A	1		1	
Servicios Municipales	Chofer C	1		1	
Servicios Municipales	Encargado de Rastro	1		1	
Servicios Municipales	Intendente	4		4	
Servicios Municipales	Secretaria (o) B	1		1	
Servicios Municipales	Velador	1		1	
Servicios Municipales	Almacenista	1		1	
Suma		36	1	32	3
Presidencia	Secretario Particular	1		1	
Presidencia	Secretaria (o) A	1		1	
Presidencia	Chofer C	1		1	
Suma		3	0	3	0

Unidad de Protección Civil	Director de la Unidad de Protección Civil	1	1		
Suma		1	1	0	0
Comunicación Social	Director de Comunicación Social	1	1		
Comunicación Social	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Suma		3	1	2	0
Unidad de Información Pública Municipal	Jefe de la Unidad de Información Pública Municipal	1	1		
Suma		1	1	0	0
Totales		114	26	85	3

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Eventual
Seguridad Pública	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1	1		
Seguridad Pública	Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1	1		
Seguridad Pública	Jefe de Grupo	2		2	
Seguridad Pública	Oficial Operativo	4		4	
Seguridad Pública	Oficial Operativo	18		18	
Suma		26	2	24	0

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Descripción de plaza/puesto	Departamento	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total anual bruto	
					Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		Total mensual bruto
Presidente Municipal	H. Ayuntamiento	1		1	39,300.00		13,058.33					52,358.33	\$638,771.67
Síndico Municipal	H. Ayuntamiento	1		1	17,000.10		6,761.13					23,761.23	\$289,886.95
Regidor	H. Ayuntamiento	1		6	70,801.20		17,633.50					88,434.70	\$1,078,903.34
Tesorero municipal	Tesorería	2		1	19,999.80		6,222.19		302.14			26,524.13	\$323,594.33
Contador	Tesorería		A	2	24,000.00		6,466.67		235.85			30,702.52	\$374,570.69
Auxiliar Contable	Tesorería		A	1	8,199.90		1,961.10		117.92			10,278.92	\$125,402.82
Cajero	Tesorería		A	1	5,199.90		937.76		117.92			6,255.59	\$76,318.15
Inspector de Pisos y Mercados	Tesorería		A	1	6,199.80		1,158.86		117.92			7,476.58	\$91,214.29
Secretario General del Ayuntamiento	Secretaría General	2		1	19,999.80		6,222.19		302.14			26,524.13	\$323,594.33
Inspector de Alcoholes	Secretaría General		A	1	6,000.00		1,126.67		117.92			7,244.59	\$88,384.01
Encargado del Archivo General	Secretaría General		A	1	5,400.00		1,070.00		302.14			6,772.14	\$82,620.05
Encargado de Taller Mecánico	Secretaría General		A	1	5,600.10		1,102.24		117.92			6,820.26	\$83,207.21

Auxiliar Administrativo C	Secretaria General		C	1	4,599.90		741.10		117.92			5,458.92	\$66,598.82
Chofer C	Secretaria General		C	1	5,000.10		805.57		117.92			5,923.60	\$72,267.87
Secretaria A	Secretaria General		A	1	5,799.90		1,094.43		117.92			7,012.25	\$85,549.48
Auxiliar Administrativo B	Secretaria General		B	1	5,199.90		937.76		117.92			6,255.59	\$76,318.15
Contralor Interno Municipal	Contraloria	2		1	17,000.10		7,138.91		302.14			24,441.14	\$298,181.91
Asesor Juridico	Sindicatura		A	1	10,800.00		2,840.00		117.92			13,757.92	\$167,846.68
Secretario A	Sindicatura		A	1	6,000.00		2,126.67		117.92			8,244.59	\$100,584.01
Secretario B	Sindicatura		B	1	5,199.90		997.76		117.92			6,315.59	\$77,050.15
Coordinador de Desarrollo Social	Desarrollo Social	2		1	17,000.10		7,138.91		302.14			24,441.14	\$298,181.91
Auxiliar administrativo A	Desarrollo Social		A	1	6,200.10		1,158.91		117.92			7,476.93	\$91,218.54
Operador de Maquinaria	Desarrollo Social		A	1	7,200.00		1,560.00		117.92			8,877.92	\$108,310.68
Secretario(a) A	Desarrollo Social		A	1	5,799.90		1,094.43		117.92			7,012.25	\$85,549.48
Supervisor de Obra A	Desarrollo Social		A	1	10,800.00		2,840.00		117.92			13,757.92	\$167,846.68
Supervisor de Obra B	Desarrollo Social		B	1	9,999.90		2,511.10		117.92			12,628.92	\$154,072.82
Supervisor de Obra C	Desarrollo Social		C	1	8,000.10		1,928.91		117.92			10,046.93	\$122,572.54
Técnico Operativo	Desarrollo Social		A	1	11,199.90		2,904.43		117.92			14,222.25	\$173,511.48
Coordinador del Sistema Municipal DIF	Sistema Municipal DIF	3		1	9,199.80		2,282.19		302.14			11,784.13	\$143,766.33
Titular de UBR	Sistema Municipal DIF		A	1	6,999.90		1,427.76		117.92			8,545.59	\$104,256.15
Psicólogo	Sistema Municipal DIF		A	3	19,199.70		3,693.29		353.77			23,246.76	\$283,610.45
Asesor Juridico	Sistema Municipal DIF		A	1	7,700.10		1,840.57		117.92			9,658.60	\$117,834.87
Trabajador Social	Sistema Municipal DIF		A	2	12,400.20		2,317.81		235.85			14,953.86	\$182,437.08
Responsable de Archivo y Enlace	Sistema Municipal DIF		A	1	8,199.90		1,961.10		117.92			10,278.92	\$125,402.82
Encargado de Programas Alimentarios	Sistema Municipal DIF		A	1	5,400.00		1,030.00		117.92			6,547.92	\$79,884.68
Coordinador Técnico Municipal de Integración Social	Sistema Municipal DIF		A	1	4,599.90		741.10		117.92			5,458.92	\$66,598.82
Chofer B	Sistema Municipal DIF		B	1	5,199.90		1,337.76		117.92			6,655.59	\$81,198.15
Chofer C	Sistema Municipal DIF		C	2	10,000.20		1,611.14		235.85			11,847.19	\$144,535.75
Terapeuta	Sistema Municipal DIF		A	3	18,600.30		3,596.72		353.77			22,550.79	\$275,119.62
Auxiliar Administrativo C	Sistema Municipal DIF		C	1	4,599.90		741.10		117.92			5,458.92	\$66,598.82
Auxiliar Administrativo D	Sistema Municipal DIF		D	1	3,699.90		596.10		117.92			4,413.92	\$53,849.82
Intendente	Sistema Municipal DIF		A	2	8,800.20		2,017.81		235.85			11,053.86	\$134,857.08
Director(a) Instituto de la Mujer	Instituto de la Mujer	3	A	1	6,200.10		1,218.91		302.14			7,721.14	\$94,197.91
Delegado de INAPAM	Delegación INAPAM	3	A	1	5,600.10		1,102.24		302.14			7,004.47	\$85,454.58
Enlace IMJUVE	Enlace IMJUVE	3	A	1	6,200.10		1,218.91		302.14			7,721.14	\$94,197.91
Oficial de Registro Civil	Registro Civil	3	A	1	12,000.00		3,333.33		302.14			15,635.47	\$190,752.71
Secretaria B	Registro Civil		B	2	10,399.80		1,875.52		235.85			12,511.17	\$152,636.30
Director de Desarrollo Agropecuario	Desarrollo Agropecuario	3	A	1	9,000.00		2,150.00		302.14			11,452.14	\$139,716.05
Auxiliar Administrativo A	Desarrollo Agropecuario		A	1	6,200.10		1,158.91		117.92			7,476.93	\$91,218.54
Director de Catastro	Catastro	3	A	1	8,600.10		2,045.57		302.14			10,947.81	\$133,563.24
Auxiliar Administrativo A	Catastro		A	1	6,200.10		1,158.91		117.92			7,476.93	\$91,218.54
Director de Educación y Cultura	Educación y Cultura	3	A	1	8,600.10		2,045.57		302.14			10,947.81	\$133,563.24
Auxiliar Administrativo B	Educación y Cultura		B	1	5,199.90		997.76		117.92			6,315.59	\$77,050.15
Bibliotecaria	Educación y Cultura		A	1	5,199.90		997.76		117.92			6,315.59	\$77,050.15
Director de Ecología	Ecología	3	A	1	6,999.90		1,487.76		302.14			8,789.80	\$107,235.52
Director de Deportes	Deportes	3	A	1	7,400.10		1,492.24		302.14			9,194.47	\$112,172.58
Director de Servicios Municipales	Servicios Municipales	3	A	1	9,000.00		5,530.13		302.14			14,832.26	\$180,953.61
Auxiliar de Servicios A	Servicios Municipales		A	3	13,799.70		2,463.67		353.77			16,617.14	\$202,729.15
Auxiliar de Servicios B	Servicios Municipales		B	12	48,401.10	4,400.10	9,468.40		1,415.09			63,684.69	\$776,953.25
Auxiliar de Servicios C	Servicios Municipales		C	9	27,999.30	7999.8	6,521.01		1,061.32			43,581.43	\$531,693.44
Auxiliar de Servicios D	Servicios Municipales		D	1	5,259.90		1,027.56		117.92			6,405.38	\$78,145.65

Chofer A	Servicios Municipales		A	1	7,599.90		1,624.43		117.92		9,342.25	\$113,975.48
Chofer C	Servicios Municipales		C	1	5,000.10		805.57		117.92		5,923.60	\$72,267.87
Encargado de Rastro	Servicios Municipales		A	1	8,400.00		1,993.33		117.92		10,511.26	\$128,237.35
Intendente	Servicios Municipales		A	4	17,600.40		2,835.62		471.70		20,907.72	\$255,074.16
Secretario(a) B	Servicios Municipales		B	1	5,199.90		937.76		117.92		6,255.59	\$76,318.15
Velador	Servicios Municipales		A	1	3,999.90		644.43		117.92		4,762.25	\$58,099.48
Almacenista	Servicios Municipales		A	1	7,599.90		1,624.43		117.92		9,342.25	\$113,975.48
Secretario Particular	Presidencia		A	1	9,150.00		2,374.17		117.92		11,642.09	\$142,033.51
Secretario (a) A	Presidencia		A	1	5,799.90		1,094.43		117.92		7,012.25	\$85,549.48
Chofer C	Presidencia		C	1	5,000.10		1,805.57		117.92		6,923.60	\$84,467.87
Director de la Unidad de Protección Civil	Unidad de Protección Civil	3	A	1	6,200.10		1,218.91		302.14		7,721.14	\$94,197.91
Director de Comunicación Social	Comunicación Social	3	A	1	9,000.00		2,150.00		302.14		11,452.14	\$139,716.05
Auxiliar Administrativo B	Comunicación Social		B	2	10,399.80		1,995.52		235.85		12,631.17	\$154,100.30
Jefe de la Unidad de Información Pública Municipal	Unidad de Información Pública Municipal	3	A	1	7,200.00		1,460.00		302.14		8,962.14	\$109,338.05

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley. El total mensual bruto incluye la parte proporcional de aguinaldo para funcionarios y empleados, y compensación anual para integrantes del H. Cabildo.

El total mensual considera un periodo de 30 días, pero el total anual bruto es con base a 366 días naturales.

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 27. Para previsiones Salariales y Económicas, no se prevé cantidad.

Artículo 28. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de plaza/puesto	Departamento	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total anual bruto	
					Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		Total mensual bruto
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Seguridad Pública	3	A	1	0.00		15,528.00		160.26			15,688.26	\$191,396.73
Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Seguridad Pública	4	A	1	0.00		11,055.33		160.26			11,215.59	\$136,456.34
Jefe de Grupo	Seguridad Pública		A	2	14,800.20		3,104.48		320.51			18,225.19	\$221,739.81
Oficial Operativo	Seguridad Pública		A	4	26,400.00		5,693.33		641.03			32,734.36	\$398,268.03
Oficial Operativo	Seguridad Pública		B	18	118,800.00		25,620.00		2,884.62			147,304.62	\$1,792,206.15

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.